



Santiago, 21 de noviembre de 1984.

A partir del 29 de octubre y hasta el día de ayer, 483 personas han sido relegadas a distintos puntos del país.

De ellas, 404 permanecen en Pisagua, y 379 son originales de Santiago, 4 de San Antonio, 18 de Valparaíso y 3 de Arica.

De los otros 62 afectados por la medida de permanencia obligada por un período de tres meses, 48 fueron detenidas en Santiago, 12 en Antofagasta, 2 en Rancagua, un en Arica y 16 en Concepción y trasladados, luego, a distintos lugares de la zona norte y sur del territorio nacional.

Respecto de Pisagua, el Obispo diocesano luego de visitar el lugar y entrevistarse con las autoridades regionales de gobierno, nos ha informado que en Pisagua Viejo -distante 8 kilómetros de Pisagua- se ha instalado un campamento "con régimen militar", en el que permanecen los afectados. A dicho lugar no se permite el ingreso de familiares, ni de periodistas ni de ninguna persona que no cuente con una autorización del gobierno. Igualmente el Obispo nos ha señalado que en el lugar se han habilitado carpas, que a "los relegados" se les proporciona la alimentación y que se ha habilitado un pequeño hospital de campaña que cuenta con dos médicos y con un dentista.

Las personas que deben cumplir la medida de relegación en lugares distintos a Pisagua, deben, al igual que siempre, solucionar ellas todo lo que se refiere a las condiciones materiales.

.. /



2.

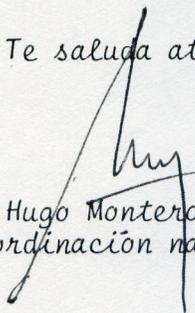
El viernes pasado sostuvimos una reunión con la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas (FASIC), y considerando el alto número de relegados en la actualidad; el estimar que la medida seguirá siendo utilizada indiscriminadamente por el gobierno; el que la mayoría de los afectados no están, por sí solos, en condiciones de solventar todos los gastos que tal injusto castigo trae consigo y teniendo a la vista que los recursos económicos con que ambos organismos contamos no nos permiten cubrir completamente los gastos, acordamos:

- 1) Remitir la carta adjunta a cada uno de los relegados;
- 2) Entrevistarnos con los organismos a que pertenecen cada uno de los afectados; con el fin de instarlos a que colaboren a solventar los gastos en que incurra tanto el relegado como su grupo familiar;
- 3) No financiar pasajes ni estadía de los familiares de los relegados que viajen a los respectivos lugares de relegación;
- 4) Confeccionar una ficha socio-económica de cada uno de los relegados y de su grupo familiar; y
- 5) Cubrir con fondos de ambos organismos las diferencias que resulten del aporte de los grupos familiares y de las organizaciones a que pertenecen los afectados.

Asimismo, los familiares organizados en torno a su Agrupación. AFAREL, han elaborado un plan de trabajo que contempla tanto actividades de denuncia como de carácter económico.

Por tanto, les solicitamos que uds. se atengan a los mismos criterios y que informen de ello a los afectados y/o sus grupos familiares.

Te saluda atentamente.,


Hugo Montero Toro
Coordinación nacional.-

HMT/pwg